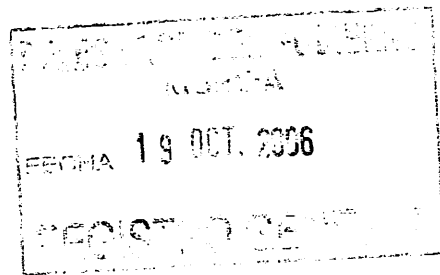
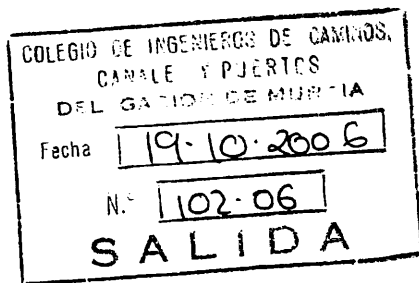




COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

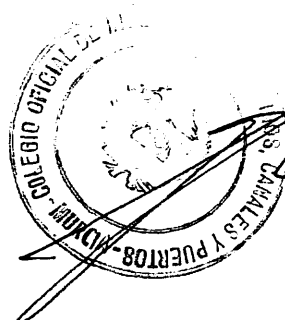


D. JUAN GUILLAMON ALVAREZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con NIF 22.393.516-A, y actuando como Decano de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado 9, Edif. Centrofama, 3ª-18, ante la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, comparece y

### EXPONE:

El pasado 18 de julio y 9 de agosto, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, publicó en el BOE la aprobación de los expedientes de información pública y definitivamente de los Estudios Informativos de los Proyectos de "Línea Chinchilla-Cartagena. Variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo" y " Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Elche-Murcia. Subtramo Elche-Beniel", respectivamente.

La Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, incluye en el desarrollo de sus funciones la colaboración con las Administraciones Públicas en la realización de estudios, informes y dictámenes relacionados con sus fines, siendo competencia de la Junta Rectora su presentación ante las autoridades y organismos del ámbito de la Demarcación. A tal efecto, y teniendo en cuenta la importancia de las actuaciones arriba comentadas para la Región de Murcia, este Colegio expresa las siguientes manifestaciones, dentro de sus atribuciones y en defensa del interés general y expone lo que sigue:





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

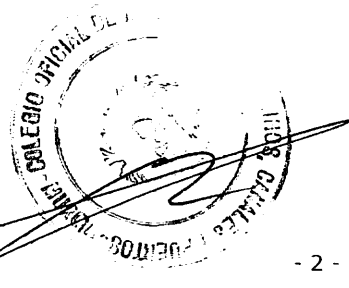
1º.- Este Colegio Profesional reitera lo ya expuesto en las alegaciones presentadas con fecha 1 de julio de 2003 y 7 de enero de 2004 para ambos Estudios Informativos.

2º.- Lamentamos que la Alta Velocidad en Murcia tenga características funcionales distintas al resto de actuaciones que se han construido o están construyéndose en España (Madrid-Sevilla, Madrid-Barcelona, Madrid-Valladolid, Madrid-Valencia).

3º.- Por otra parte, también lamentamos la falta de coordinación entre las actuaciones ferroviarias que se van a acometer en Cartagena y el Avance del PGOU.

4º.- Debemos denunciar la falta de coordinación del ADIF con las Administraciones Públicas, ya que en el diseño del tramo de Beniaján-acceso a Murcia no se han tenido en cuenta las previsiones de viales del PGOU de Murcia, concretamente:

- Se imposibilita o dificulta enormemente la conexión de la futura Avenida de Levante con la Autovía del Reguerón.
- Igualmente ocurre con el nuevo vial previsto en el PGOU paralelo a la carretera regional MU-300 con Beniaján, y su conexión con el futuro vial Llano de Brujas-Torreagüera y Santa Cruz-Los Ramos
- Las obras de paso apenas dejan pasar los viales existentes y mucho menos su futura ampliación (carreteras autonómicas F-5, MU-300, MU-304).





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

Por lo expuesto,

**SUPLICA:**

Sean tenidas en cuenta las consideraciones comentadas en *pro* de una Alta Velocidad de calidad para la Región de Murcia.

Murcia, 16 de octubre de 2006.

Fdo. Juan Guillamón Álvarez



**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES DEL MINISTERIO  
DE FOMENTO**